



# ORDENANZA N°

04960

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew  
PELLEGRINI Y 9 DE JULIO - CHUBUT

TRELEW (CHT.) 15 de Diciembre de 1994.-

## VISTO:

La necesidad de erradicar los olmos, árboles que por su desarrollo radicular provocan inconvenientes en veredas y desagües pluviales, y ;

## CONSIDERANDO:

QUE se han hecho experiencias de traslado con resultados exitosos .

QUE sería de gran interés para el mantenimiento de la población arbórea el implantar estos árboles en espacios verdes.

QUE actualmente existen terrenos con posibilidades de ser usados como parques o plazas.

## POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

3424

## ORDENANZA

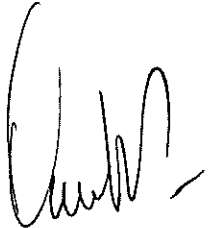
ARTICULO 1ro): Ordénase el traslado de los olmos existentes en las vías peatonales de la ciudad, a espacios verdes del ejido urbano.

ARTICULO 2do): Establécese un ritmo de quinientos árboles por año.

ARTICULO 3ro): El Departamento Ejecutivo Municipal por intermedio del organismo que corresponda (Forestación) establecerá el Plan de Trabajo y el método contractual para la realización de los mismos.

ARTICULO 4to): El Presupuesto del año 1995 preverá las partidas necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5to): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

  
OMAR ALBERTO LOPEZ  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Trelew

1  
  
Dr. VICTOR HUGO CISTERNA  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Trelew



# ORDENANZA N° 04960

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Trelew  
PELEGRINI Y 9 DE JULIO - CHUBUT

TRELEW (CHT.) 15 de Diciembre de 1994.-

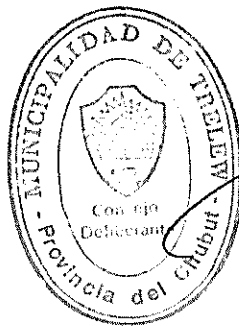
///

ARTICULO 6to): REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 15 DIC 1994

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 3424

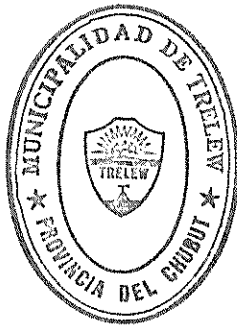
OMAR ALBERTO LOPEZ  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Trelew



Dr. VICTOR HUGO CISTERNA  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW, Chubut,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, P R O M U L G A la presente Ordenanza como Nº



**Df. CLAUDIO C. CONRAD**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

**GUSTAVO D. DI BENEDETTO**  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

**Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT**  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

**Arq. RAUL JOSE GATICA**  
SECRETARIO  
DE PLANEAMIENTO OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

PROMULGACION AUTOMATICA con fecha 4 de enero de 1995, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 47º de la Carta Orgánica Municipal, como

Nº

**04960**

  
**PEDRO OSCAR GALLO**  
A/Q. DIRECCION DE DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW